



**CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES**

**R.S.U. 13.00.0002**

**Confederación Sindical de las Américas - CSA  
Confederación Sindical Internacional - CSI**

---

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

**Frente al Paro Nacional, llamado por los Gremios del Transporte Menor, en especial por la CONATACoch y la Amenaza de Aplicar la Ley de Seguridad del Estado, la Central Autónoma de Trabajadores de Chile, CAT CHILE, declara:**

1.- Apoyamos y solidarizamos con las demandas de las Organizaciones del Transporte Menor y de sus Asociados, por cuanto son parte del Transporte Público de Pasajeros y siempre han sufrido la discriminación al interior del Sistema. Razón por la cual, demandamos del Ministerio de Transporte una pronta y justa solución a lo requerido por los Gremios.

2.- El Transporte Menor es un Servicio Público, en especial, los Taxis Colectivos, los que transportan a alrededor de un millón de personas diariamente en el país y se han constituido en un Servicio económico, seguro y cómodo que favorece a los trabajadores y que además llegan a lugares en donde el transporte mayor no cumple servicios. Del mismo modo, ayuda a descongestionar las calles, en especial en las grandes Urbes.

3.- El Ministro de Transporte, Pedro Pablo Errázuriz, no puede seguir dilatando la solución a las demandas del Gremio, ofreciendo como solución la reconversión de los móviles de bencina a gas o a petróleo, porque los está llevando a un nuevo endeudamiento. Tampoco, puede seguir tirándole la pelota de la solución al Ministerio de Hacienda.

4.- El Ministro de Transporte se está transformando en el Ministro de la Inseguridad del Estado, debido a que frente a los conflictos, en vez de buscar la solución a través del Diálogo, sólo amenaza con la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado, la que data de 1975. Con esta política el Ministro, no busca la solución al conflicto, sino que amedrentar, infundir miedo y así terminar con las demandas de los diversos sectores, dependientes de su Cartera: Pero el Ministro, ignora que la violencia engendra más violencia.

5.- Si el Ministerio del Interior, a petición del de Transporte, aplica la Ley de Seguridad del Estado, lo único que logrará será, a lo menos, la Unidad del Gremio del Transporte de Pasajeros (Locomoción Colectiva, Taxis, Colectivos y otros) en la Defensa de sus Dirigentes o Asociados y en el Rechazo a esta Medida.

SANTIAGO, Octubre 26 de 2011

**COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DE CHILE**

---

**Santiago de Chile - Calle Sazié N°1761 (Metro Los Héroes)**

**Fono (056 2) 657 85 30**

**Web [www.catchile.cl](http://www.catchile.cl) / E-mail - [catchile@catchile.cl](mailto:catchile@catchile.cl)**

---